

La camioneta se habría cambiado de pista sin percatarse de la moto

Motociclista salió eyectado cinco metros al impactar con camioneta



Págs. 05

Municipalidad entregó cajas de alimentos a sectores urbanos



Págs. 03

Todo bajo estrictas normas sanitarias

Carahue se prepara para la fase 4 de desconfinamiento



Págs. 08



Se acaba julio con más actividades familiares para VinculARTE en Casa UFRO

Págs. 07

Corte de Temuco Ordena a Hospital Intercultural Salvaguardar la vida y salud de machi en huelga de hambre



Págs. 03

Protestan en varios puntos estratégicos en apoyo al machi Córdova y los presos políticos mapuche

Mapuche realizan barricadas en ruta Imperial Labranza



Págs. 05

Visítenos en nuestra plataforma virtual
www.elinformadordigital.cl
Lea cada mañana Diario El Informador



Ahora se viene el Plebiscito

Por: Eduardo Castillo Vigouroux
Prof. Derecho Constitucional

Luego de la publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 21.248 sobre reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual administrados por las AFP empezará todo el proceso para que miles de familias hagan sus retiros según lo establece la citada reforma. Así podrán subsistir mejor en esta época de pandemia que provoca la cesantía de muchos y la disminución de los ingresos de otros tantos.

Trás quedó el alarmismo que sectores de derecha, del gobierno y de Chile Vamos, introdujeron durante la discusión de esta reforma constitucional en el sentido que se produciría la debacle del sistema de seguridad social chileno y, no solo eso, sino que además se caería la inversión haciendo más dificultosa la recuperación económica y social pos pandemia pues esos fondos estaban invertidos en empresas. Fue el mismo sistema de AFP, a través de su gremio, el que señaló que el retiro de estos fondos y su utilización por los consumidores producirán una reactivación de la economía.

El gobierno intenta salir de esta derrota haciendo un nuevo cambio del gabinete político.

La derecha, específicamente la UDI, decidió que sus parlamentarios – senadores y diputados – que votaron a favor de la reforma constitucional sean juzgados por el Tribunal Supremo del partido y así ser sancionados por su conducta contraria a los principios de la colectividad provocando la renun-

cia de 3 de sus diputados.

Pero hay más, porque desde hace algún tiempo algunos dirigentes de la UDI y de sus centros de estudio están proponiendo eliminar los programas mal evaluados sin que indiquen públicamente quién va a evaluar los múltiples programas que hay en cada ministerio o servicio público ni cuáles son esos programas. Podrían ser programas del SAG, de INDAP, de CONAF, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, del FOSIS, SERCO-TEC, CORFO, de SERNAPESCA, de la CONADI y demás servicios que dependen del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, por solo nombrar algunos?.

Además propone la privatización de CODELCO (el próximo año se cumplen 50 años de la reforma constitucional de nacionalización del cobre, aprobada por unanimidad en el Congreso Nacional y promulgada por el Presidente Allende) y la venta de TVN. Ellos volvieron a su nostálgica era de los años 80 del siglo pasado cuando el Estado de Chile, en manos de la dictadura, vendió LAN Chile, Soquimich y muchas otras empresas que eran de todos los chilenos.

La oposición está “en otra”. Faltan 90 días para el plebiscito del 25 de octubre y los sondeos muestran un aumento de las preferencias por el APRUEBO y una disminución significativa de las preferencias por el RECHAZO. Por ejemplo la última encuesta CADEM de la semana pasada, arro-

ja que un 71% de los encuestados asegura que votará “Apruebo” en el plebiscito y que el 20% optará por “Rechazo”. En resumen, la opción “Apruebo” subió 6 puntos, los mismos que bajó la opción “Rechazo”.

La coalición de gobierno está estrechando filas en torno al “Rechazo” y varios parlamentarios que en un principio estaban por la opción “Apruebo” ahora están “en reflexión” o ya decidieron votar en contra de una nueva Constitución. Este fenómeno se da principalmente en el partido Evópoli el partido más “liberal” de la derecha.

Pero una cosa es segura: salvo un rebrote de grandes dimensiones de la pandemia el plebiscito se hará el 25 de octubre. El Presidente Piñera aseguró la adopción de medidas sanitarias adecuadas para la seguridad de las/os electores y el SERVEL dio inicio al proceso electoral publicando la nómina de personas habilitadas para sufragar de acuerdo con la auditoría de los padrones electorales recientemente efectuada. Así, cualquiera puede entrar a www.servel.cl y con su cédula de identidad podrá saber si está habilitado para votar, la mesa y circunscripción en la que votará.

Mientras algunos lloran sobre la leche derramada la oposición ya está “en otra” que requiere de voluntad, unidad, trabajo y organización para sacar adelante el plebiscito, hito histórico para el país.

Tarifa y transporte digno

Por: Paola Tapia
Directora Carrera de Derecho, UCEN

Desde este 1 de julio comenzó a regir formalmente la tarifa rebajada en el transporte público para adultos mayores, que se espera sea implementada en el sistema de transporte capitalino, pues ya rige en las demás regiones del país. Esta es una demanda anhelada por la ciudadanía que se concreta tras acciones desarrolladas desde el gobierno anterior, con la aplicación de esa rebaja en Punta Arenas y en todos los servicios rurales del país subsidiados, la que incluyó el descuento para personas con discapacidad en ellos y, los estudios técnicos de cuantificación.

Con ocasión de las legítimas demandas planteadas por la ciudadanía y el “paso a paso” del desconfinamiento, necesariamente debe existir una profunda reflexión y un llamado a la acción urgente desde la planificación de políticas públicas en transporte y movilidad sustentable, para implementar medidas concretas en este servicio esencial, especialmente a quienes se encuentran en una situación más segregada económica, la-

boral y socialmente. Lo anterior, teniendo presente el aumento de tarifa de \$30 que gatillo el inicio del estallido social y el escenario actual, donde la pandemia de Covid19 golpea fuerte la demanda de pasajeros e impacta al sector.

Para no continuar hipotecando el futuro y calidad del transporte público, es el momento de planificar integralmente en función, entre otros, de un transporte y tarifa digna o social, respaldada ampliamente por la academia, focalizada en aquellos más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Para ello, logramos aprobar en marzo de 2018 la ley que permite generar pases diarios, semanales, mensuales o anuales, con tarifas diferenciadas, incentivando el uso del transporte para quienes pueden elegir y auxiliando a quienes no tienen opción. No hay espacio para improvisar y no accionar puede tener graves consecuencias, en la movilidad sustentable, accesible y saludable que se requiere generar.

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera
Secretaría: Yessenia Bravo Beltrán
Periodista: Yonathan Tonioni
Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenupe
Colaboradores: Israel Sanhueza

VISITA NUESTRO PORTAL DE NOTICIAS



www.elinformadordigital.cl

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial
Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Arturo Prat 462 Fono/Fax 45 - 2612621
Nueva Imperial - IX Región
E-mail: director@elinformadordigital.cl

Municipalidad entregó cajas de alimentos a sectores urbanos

El miércoles 22 y jueves 23 de julio, la Municipalidad de Nueva Imperial entregó cajas de alimentos en los sectores urbanos que no fueron favorecidos con la entrega de cajas del programa gubernamental Alimentos Para Chile.

Tal como fue el compromiso establecido por el alcalde Manuel Salas con los dirigidos de las juntas de vecinos, en seis sectores de los más vulnerables, se entregaron cajas

a todas las familias, mientras que en otros 9 sectores -los menos vulnerables-, la entrega de cajas fue a familias focalizadas, de acuerdo a un trabajo previo realizado tanto entre la misma Municipalidad de Nueva Imperial y los dirigentes vecinales.

Cabe destacar que las cajas de alimentos para nuestros vecinos que fueron entregadas en el sector urbano -y próximamente también en las

zonas rurales-, fueron adquiridas por la Municipalidad de Nueva Imperial gracias a dos líneas de recursos correspondientes de la Subdere y Gobierno Regional de La Araucanía, respectivamente.

Del mismo modo, si algún vecino tiene consultas sobre las cajas de alimentos, debe comunicarse con alguno de los dirigentes vecinales de su sector o dirigentes rurales en el caso del campo. Los diri-



gentes tienen contacto directo con funcionarios municipales para responder las inquietudes que puedan surgir.

Corte de Temuco Ordena a Hospital Intercultural Salvaguarda de la vida y salud de Machi en Huelga de hambre

La Corte de Apelaciones de Temuco acogió el recurso de protección interpuesto por el Servicio de Salud Araucanía Sur en favor de Celestino Cerafín Córdova Tránsito, y autorizó al personal de salud del Hospital Intercultural de Nueva Imperial para que tome las medidas terapéuticas necesarias que aseguren la vida e integridad física del machi.

En fallo unánime (causa rol 6.213-2020), la Primera Sala del tribunal de alzada autorizó la intervención sanitaria, al considerar que la conducta del recurrido, que se encuentra en huelga de hambre al interior del recinto hospitalario, constituye una grave amenaza a su vida y lesiona directamente su integridad física, garantías constitucionales previstas y consagradas en el artículo 19 N° 1 de la Constitución Política de la República, teniendo en especial consideración que ha firmado un certificado en el que se manifiesta su voluntad de que a su respecto “no se haga ningún tipo de esfuerzo terapéutico para ser reanimado cardiopulmonarmente, sometido a intubación traqueal, ni ventilación mecánica, usar fármacos ni elementos invasivos”, plantea el fallo.

La resolución agrega que: “El Hospital Intercultural de Nueva Imperial, se encuentra obligado legal y reglamentariamente a realizar todas las acciones de protección de la salud de sus pacientes, lo que

justifica la legitimación activa para recurrir respecto del huelguista, en atención a que este último se está negando a recibir tratamientos médicos destinados a proteger su salud; así, tal como lo refiere el artículo 34 del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, “En los establecimientos de salud pertenecientes a los Servicios se realizarán, con los recursos humanos y materiales de que dispongan según su nivel de complejidad, las funciones multidisciplinarias de asistencia social, psicológicas y espirituales tendientes a colaborar en su campo de especialidad en las acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de las personas enfermas”.

Para el tribunal de alzada: “(...) conforme a los antecedentes aportados en audiencia y no obstante el derecho de autodeterminación invocado por la representante del recurrido, la extendida huelga de hambre ha puesto en riesgo sin lugar a dudas, la vida del recurrido y ello implica, que si no se toman las me-



mente prevalecer éste último, consecuencia dañosa o lesiva que sin él no puede accederse al goce de los demás derechos; en tal sentido, debe tenerse en cuenta que la conducta del recurrido representa acciones del tipo suicida, en el sentido generalmente entendido de que representa una acción de carácter arriesgado que puede causar grave

perjuicio a la persona. Dicha conducta no se encuentra entonces permitida legalmente, pues si bien el artículo 14 de la Ley N°20.584 consagra el derecho del paciente a otorgar o denegar cualquier procedimiento o tratamiento voluntario de carácter médico; jamás la negativa a someterse a tales acciones de salud podrán tener como objetivo acelerar la muerte, la realización de prácticas eutanasias o el auxilio al suicidio. Facultándose, en tales casos a los organismos de la salud, a actuar aún sin el consentimiento del paciente, cuando se encuentre en riesgo vital”.

“Que el recurso de protección ha sido instituido con el propósito de evitar posibles

consecuencias nefastas para su salud e inclusive derivar en un desenlace fatal, por lo que se hace necesario e inminente adoptar medidas tendientes a salvaguardar tanto la integridad física como su vida”, añade.

Por tanto, se resuelve que: “SE ACOGE, el recurso de protección deducido por don FERNANDO PACHECO HERRERA, abogado, en representación de don RENÉ LOPETEGUI CARRASCO, en su calidad de Director del SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, respecto del paciente Celestino Córdova Tránsito, autorizándose al personal de salud del Hospital Intercultural de Nueva Imperial, a realizar todas las medidas terapéuticas, exámenes y tratamientos médicos que sean necesarios para el total y completo restablecimiento de la salud del paciente referido, aún contra su expresa voluntad o la de sus familiares”.

Día de los Campesinos y Campesinas:

Ministro Walker reconoce labor del mundo rural durante la pandemia

El secretario de Estado encabezó la conmemoración de la tradicional fecha, para reconocer el trabajo realizado por los pequeños agricultores para mantener la cadena de abastecimiento de alimentos en medio de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. En la instancia, la autoridad recalzó la importancia de la asociatividad como el camino para que la agricultura pueda seguir creciendo.

“Como agricultura nos hemos propuesto que a Chile y a los chilenos no le pueden faltar alimentos y esto lo hemos cumplido gracias a los héroes anónimos que tenemos en el campo”, valoró el Ministro de Agricultura, Antonio Walker durante la conmemoración del Día de los campesinos y campesinas, donde se reconoció el trabajo realizado por los pequeños agricultores para mantener la cadena de abastecimiento de alimentos durante la pandemia.

La pequeña agricultura representa más del 85% de las explotaciones agropecuarias del país y 279.000 pequeños

agricultores trabajan un cuarto de la superficie cultivable del país. De ellos, 170 mil familias son apoyadas por IN-DAP. El ministro Walker relevó el esfuerzo que realizan a diario para realizar las labores del campo para enfrentar esta pandemia y simultáneamente abastecer de alimentos a los chilenos.

Mario Silva, usuario de IN-DAP y dueño de un predio de 12 hectáreas heredados de su padre producen lechugas, repollo, brócoli, choclo, zanahoria y cebollín. En ese sentido, el agricultor que trabaja junto a su familia señaló que “estamos muy contentos de poder representar a los pequeños productores. También destacamos la gestión que ha realizado la municipalidad, la gestión que ha realizado IN-DAP, que nos representa y nos ayuda constantemente, no tan solo en materia técnica sino también en generar asociatividad y nos ayuda a ser un mejor agricultor. Cultivar el suelo el suelo es servir a la Patria y ese es mi compromiso y lo que quiero del campo”.



Por su parte, el Director Nacional de INDAP, Carlos Recondo agregó que pese a la situación sufre el país por el COVID-19 “no podíamos dejar pasar este día para conmemorar nuevamente de una manera tal vez distinta. Por eso estamos acá, por eso que el ministro y subsecretario querían acompañarnos hoy para volver a resaltar el rol de los productores. Como ha dicho el ministro, la agricultura no ha parado gracias a los agricultores que todos

los días se levantan temprano para hacer las labores del campo para que los alimentos lleguen a la mesa de todos los chilenos”. Finalmente, el ministro Walker aprovechó la instancia para recalcar la importancia de la asociatividad para que la agricultura familiar campesina pueda continuar creciendo y, al mismo tiempo, se le retribuya su esfuerzo durante las temporadas de cosecha. “Hay mucha gente que ya sabe producir, y que nos dicen

que tienen la asesoría técnica y financiamiento de INDAP, pero hoy quieren vender sus productos directamente para que el premio quede en el agricultor. Muchas veces el premio queda en el intermediario y queremos que el agricultor más pequeño pueda producir, pueda procesar sus productos y pueda llegar a la capital a vender sus productos para que el premio quede en su familia y se reconozca el tremendo esfuerzo que hacen durante todo el año”.

Desarrollo Social y Familia se desplegó en Temuco para responder dudas sobre el Registro Social de Hogares e IFE

•Más de quinientas personas fueron atendidas por funcionarios municipales y de la Seremía.

•Durante las próximas semanas también se realizará el operativo en la Provincia de Malleco.

Hasta el Portal San Francisco de la comuna de Temuco llegó Rodrigo Carrasco, Seremi de Desarrollo Social y Familia junto a dos funcionarios para ayudar y guiar a las personas con su Registro Social de Hogares (RSH) y dudas sobre el Ingreso Familiar de Emergencia. Este despliegue se sumó a un operativo en terreno que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco para atender a los ciudadanos con diferentes necesidades como entrega de cajas de alimentos, problemas con servicios básicos, servicios sociales, entre otros.



“Hemos hecho un gran despliegue en terreno precisamente para llegar con respuestas claras y concretas a la ciudadanía y a los vecinos. Sobre todo, en estos tiempos que hay muchas dudas con el Registro Social de Hogares y con el Ingreso Familiar de Emergencia por la necesidad que están viviendo la familia se hace imperante estar en terreno para darles respuestas claras. Ayer estuvimos en

el Portal San Francisco donde se atendieron más de quinientas personas y pudimos dar muchas respuestas sobre el RSH, el IFE, cuáles son las etapas que vienen, cuáles son los factores que se consideran para hacer los cálculos. Muchas personas agradecían porque estuvimos junto a ellos cerca de sus domicilios en estos momentos tan difíciles que viven las familias de La Araucanía”, expresó el Seremi Ro-

drigo Carrasco.

Las principales dudas surgieron por la falta de actualizaciones en el RSH de cada persona lo que influye al momento de postular a los beneficios que entre el Gobierno. Según los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial que atendieron al público varios casos no contaban con sus datos correctos como domicilio, número de integrantes en el hogar e ingresos actuales.

Respecto al Ingreso Familiar de Emergencia, el Seremi respondió todas las dudas a las personas que se encontraban en las filas y con su celular en mano revisó caso por caso el estado de pagos del beneficio en la página web ingresodeemergencia.cl.

Durante las próximas semanas este despliegue se llevará a cabo en otras comunas de la región tanto en la Provincia

de Malleco como Cautín. “Estaremos haciendo estos despliegues en terreno durante todas las semanas que vienen porque sabemos que las familias, no sólo en Temuco, sino que en toda la región necesitan apoyo precisamente de acercar el Gobierno a las personas y dar las respuestas en forma simple a problemas que pueden ser complejo, pero que teniendo esta comunicación directa muchas veces se resuelven de la mejor forma”, agregó el Seremi.

Cabe recordar que el Registro Social de Hogares se actualiza los primeros 5 días de cada mes solo para las personas que hace su actualización hasta el día 20 del mes anterior. Mientras, para aquellos que realizan su actualización después del día 20, el sistema se actualizará los primeros 5 días del mes subsiguiente.

La camioneta se habría cambiado de pista sin percatarse de la moto

Motociclista salió eyectado cinco metros al impactar con camioneta

Una providencial escapada de sufrir lo peor tuvo un motociclista poco después de las 13 horas de ayer martes, cuando fue colisionado por

Balmaceda, con dirección al centro de la comuna, no percatándose de la aproximación del motoquero, por lo que este último no alcanza

Ocurrida la emergencia transeúntes que circulaban por el lugar, alertaron a Bomberos de la comuna, concurrendo la Unidad de Rescate Vehicular de la segunda compañía, además concurreó la ambulancia del Hospital Intercultural, cuyos profesionales prestaron los primeros auxilios al lesionado, y luego que fuera estabilizado fue trasladado al Servicio de Urgencia del hospital imperialino. Según trascendió en el lugar, el conductor de la moto habría sufrido una fractura a la altura de la rodilla derecha



y otras lesiones producto de

la fuerte caída; todas lesiones de carácter reservado. Al mismo centro de salud fue trasladado el conductor de la camioneta con la finalidad de constatar posibles lesiones y ser sometido a la alcoholemia de rigor.

Personal de Carabineros que también se hizo presente en el sitio del suceso, serán los encargados de la respectiva investigación, con la finalidad de esclarecer el accidente de tránsito.



una camioneta.

Los hechos se originaron cuando la camioneta y motociclista circulaban por la Avenida República de Sur a Norte, al momento de llegar a la esquina de Balmaceda, el conductor intentó virar hacia su derecha para entrar por

reaccionar colisionando con la parte de la puerta trasera de la referida camioneta, producto del fuerte impacto el conductor de la moto salió eyectado quedando tendido en el pavimento a unos cinco metros de donde fue impactado.



Protestan en varios puntos estratégicos en apoyo al machi Córdova

Manifestantes mapuche realizan barricadas en ruta Nva. Imperial-Labranza

La noche del reciente día lunes 27 de julio a la altura del kilómetro 18 aproximadamente de la ruta S-40, frente del lugar conocido como El Monasterio, se realizó una barricada como parte de las manifestaciones y protestas en apoyo al machi Celestino Córdova, y la petición de la liberación de los llamados presos políticos ma-

puche.

Cabe señalar, que las demandas referidas en apoyo al machi, que se encuentra en el Módulo de Medicina Mapuche del Hospital Intercultural de Nueva Imperial por motivo de la huelga de hambre, miembros de comunidades mapuche demandan, realizando una serie de manifestaciones y barrica-

das en varios lugares. Dentro de estas manifestaciones se enmarca la toma de varios municipios de de la provincia de Malleco y la manifestación y daños al interior de una oficina pública en el edificio de la Intendencia en Temuco, como también en algunas rutas como la S-40, que une Labranza con Nueva Imperial.



| El Tiempo www.meteochile.gob.cl | | | | |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| NUEVA IMPERIAL | CARAHUE | CHOLCHOL | SAAVEDRA | TOLTÉN |
| Parcial | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Min. -3º - Max 10º | Min. -2º - Max 10 | Min. -3º - Max 10º | Min. 3º - Max 10º | Min. 0º - Max 9º |

Gas 24 horas
45 2 261 33 30
45 2 251 83 88
abastible
energía limpia
Nancy torres

Radio Las Colinas
98.9 FM
La Radio de la Costa

Senadora Aravena busca aumentar sanciones al delito de usurpación

Con proyecto de ley, la parlamentaria pretende que se contemplen penas que van desde los 541 días a 3 años y un día de presidio, además de multas que pueden superar los dos millones de pesos.

Consciente de la baja penalidad que le otorga nuestro código penal al delito de usurpación; esto es una multa de 11 (\$553.542) a 20 UTM (\$1.006.440), la senadora Carmen Gloria Aravena, presentó un proyecto de ley que busca corregir esta situación.

La parlamentaria (Independiente pro RN) explicó que, la protección de la propiedad es uno de los bienes jurídicos más resguardados por la legislación nacional, tanto

a nivel legal como Constitucional. No obstante, el delito de usurpación contempla una sanción sorprendentemente baja la cual no dice relación alguna con el resto de nuestro cuerpo legal.

“Recientemente en la comuna de Ñuñoa, un sujeto se apropió de manera ilegal de la casa de una tercera persona, la cual se encontraba en venta, y desde entonces, comenzó a subarrendar las piezas. Lamentablemente, la dueña de la propiedad no tiene mucho por hacer, más que seguir un largo proceso judicial que terminará solo en una multa”, precisó Aravena.

La parlamentaria añadió que “debido a la baja pena-

lidad que conlleva el ilícito de usurpación, muchas personas se ven interesadas en cometerlo, a cambio de los grandes beneficios económicos que este le puede traer aparejado. Es por esta razón que, en este proyecto buscamos aumentar al doble la multa y que se contemplen penas que van desde los 541 días a 3 años y un día de presidio”.

En la práctica, el proyecto de ley busca modificar los artículos 457 y 458 del código Penal, para que en ambos casos se diferencien las distintas hipótesis que se consideran a la hora de otorgar la sanción correspondiente. Así, se agregaría la pena de presidio menor en



su grado medio para quienes se apropien de un inmueble de manera violenta e ilegal, además de subir las mul-

tas que hoy son de entre 11 a 20 UTM, para que sean desde 20 (\$1.006.440) a 40 (\$2.012.880) UTM.

Comienza proceso de reapertura paulatina

Autoridades informaron acerca de los protocolos para establecimientos comerciales en el contexto del plan Paso a Paso

Se trata de la fase 4, que comenzará a aplicarse a nivel regional, permitiendo la atención de público en los restaurantes, cafés y análogos, hasta el 25% de su capacidad o guardando una distancia mínima de dos metros lineales entre mesas.

En una visita a un conocido local de comida del centro de la ciudad, la Seremi de Gobierno Pía Bersezio y el seremi del Trabajo Patricio Sáenz, entregaron detalles de la fase cuatro del Paso a Paso, una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. Se trata de 5 escenarios o pasos graduales, que van desde la Cuarentena hasta la Apertura Avanzada, con restricciones y obligaciones específicas. El avance o retroceso de un paso particular a otro están sujetas a indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad.

Tal como fue informado a



nivel central, La Araucanía se encuentra en la fase 4 de este proceso, definida como “Apertura Inicial”, lo que permitirá entre otras acciones el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos a un 25% de capacidad, atención de público en restaurantes y cafés a un 25% de capacidad, o una distancia de al menos 2 metros entre las mesas y la práctica de depor-

implementarán las medidas exigidas por el protocolo de este plan de parte de los empleadores. Pero también es importante que los trabajadores acaten estos protocolos como el uso de mascarilla, la higiene de manos y evitar las aglomeraciones. En segundo lugar, es importante mencionar que los empleadores ya pueden revocar los pactos de suspensión de algunos de sus trabajadores que se encontraban en esta situación por actos de autoridad. Hay cerca de 14 mil 600 contratos suspendidos en la Región y alrededor de 12 mil contratos pactados entre empleador y trabajador. Ahora con estas medidas esperamos que poco a poco muchos de ellos comiencen a reincorporarse a sus trabajos”.

El Seremi del Trabajo explicó que “Es importante evaluar cómo somos capaces de avanzar en este plan en lo referido a aquellos establecimientos que tenían suspendido su funcionamiento y estar atentos a como se

Gobierno dijo que “el llamado es a recordar que esta enfermedad debe ser prevenida en los centros de trabajo con medidas adoptadas por el empleador y cumplidas por los trabajadores y trabajadoras. Desde el gobierno estamos ocupados que el regreso de todos los trabajadores se haga de una manera paulatina y poniendo siempre en primer lugar la vida y seguridad de cada uno de ellos, para lo cual resulta no solo relevante, sino que primordial, que las empresas adopten determinados protocolos al respecto”.

Finalmente, Sáenz aseguró que la Dirección del Trabajo ha estado muy atenta a que se cumplan a cabalidad los protocolos de higiene y seguridad en los distintos centros de trabajo, lo que se continuará monitoreando en esta nueva etapa, informando además que los trabajadores pueden solicitar una fiscalización ingresando al sitio web www.direcciondeltrabajo.cl

Por su parte, la Seremi de

Ministra Chevesich Y Deudas De Pensión De Alimentos: “Los Jueces De Familia Decretarán La Medida Cautelar De Esos Fondos” (Retiro Voluntario 10% De Afp)

La ministra de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, quien encabeza el grupo de trabajo con que el Poder Judicial generará los mecanismos para el pago de las pensiones de alimentos adeudadas con el retiro del 10% de las AFPs, informó que las y los jueces de Familia “decretarán la respectiva medida cautelar de esos fondos, comunicándola a la administradora de fondo de pensiones que corresponda, así las y los solicitantes puedan estar tranquilos a la espera de que se cumpla el trámite completo”.

La autoridad ha sostenido reuniones con los gremios que reúnen a los magistrados, administradores, consejeros técnicos y funcionarios; con jueces presidentes

o representantes de comités de jueces de tribunales de familia y directivos de la Corporación Administrativa, ya que – aseguró – “en el Poder Judicial sabemos que un grupo importante de personas requiere contar prontamente con dichos fondos, para satisfacer necesidades urgentes que debían serlo con las pensiones alimenticias decretadas, en su oportunidad, por los juzgados de familia. Pues bien, estamos trabajando intensamente para tener una respuesta sistémica y completa en las próximas horas”.

La vocera explicó que desde la promulgación de la reforma constitucional, el ingreso de estas solicitudes en los Juzgados de Familia de país ha aumentado 25 veces en



esta materia, por lo que se está trabajando rápidamente para generar un mecanismo accesible y fácil para los interesados. “Como una forma de resguardar la salud de las personas, le pedimos a las y los interesados que no acudan a los tribunales en forma

presencial, ya que oportunamente se informarán los mecanismos online para hacer las solicitudes. Todo el proceso en los tribunales será preferentemente online y a través de un trámite fácil y simple”. La ministra Chevesich detalló que si bien se darán to-

das las facilidades para las y los usuarios, la liquidación de deudas de alimentos no es un trámite de resolución inmediata. “La mera presentación de una solicitud de liquidación de deuda por concepto de pensión de alimentos no implica que se pagará de inmediato con los fondos previsionales. No es un trámite directo, sino uno por etapas y en el que participan varios actores, por lo que no es de solución inmediata. Asimismo, se debe recordar que siempre el retiro del 10% es voluntario para el cotizante, por lo que las personas que reclaman el pago de las pensiones alimenticias con esos recursos no necesariamente podrán acceder a ellos”.



Propuesta de la Dirección de Vinculación con el Medio reúne los mejores panoramas que se están desarrollando alrededor del mundo para acompañar a las familias y cumplir con el aislamiento social.

Semana del 27 de julio al 2 de agosto

MET: Corrientes Nocturnas de Ópera
5 meses ininterrumpidos lleva The Metropolitan Opera (MET) de Nueva York entregando un completo calendario gratuito de retransmisiones con sus mejores obras. La iniciativa, denominada Nightly Met Opera Streams, libera diariamente una puesta en escena, las que se encuentran disponibles cada noche a partir de las 19:00 hrs. y hasta las 18:30 horas del día siguiente.

Esta programación nace con la finalidad de fomentar las campañas gubernamentales chilenas e internacionales de permanecer en los hogares ante la expansión de la pandemia del COVID-19. De esta forma, las familias podrán disfrutar de diversas actividades de forma gratuita,

Se acaba julio con más actividades familiares para VinculArte en Casa UFRO

Verdi
•Jueves 30: El Trovador de Verdi
•Viernes 31: Sirena de Dvorák
•Sábado 1: Ermani de Verdi
•Domingo 2: La Valquiria de Wagner
Ingresa a www.metopera.org

Festival Movi2

El sábado 1 de agosto desde las 10 AM podrás disfrutar de Movi2, un festival de música que busca recaudar fondos para distintas causas afectadas por la pandemia y que contará con la presencia de artistas como Los Jaivas, Javiera Mena y Tiro de Gracia, entre otros.

Podrás disfrutar de las 10 horas ininterrumpidas de transmisión a través de: <https://www.conectamasfiis.com/>

Cocina con Kitchen Pro

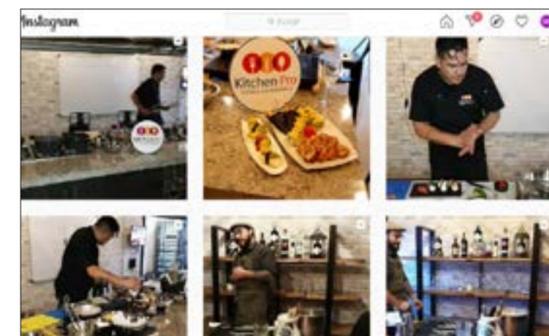
La Escuela Gastronómica Kitchen Pro ofrece una serie de cursos gratuitos de cocina, a los que puedes acceder a través del IGTV de @kitchenpro_tco o revisar sus mejores publicaciones a través de sus historias destaca-

das.
https://www.instagram.com/kitchenpro_tco/

Martes y jueves de Pilates

El @profekeim (Keim Velásquez) nos invita a unirse a sus clases gratuitas de pilates vía Zoom, todos los martes y jueves a las 19:00 hrs.
<https://www.instagram.com/p/CCB-2RCHXO1/>

Concierto OCCH



El viernes 31 de julio a las 20:00 hrs podrás escuchar en vivo el Concierto de la Orquesta de Cámara de Chile, la que con 60 años de trayectoria, en esta oportunidad nos sorprende a través de Face-

book Live con las Semanas Musicales de Frutillar 2020.
<https://www.facebook.com/OrquestaCamaraChile/>

Concurso de Autorretrato Infantil

¡¡¡Especial para los peques de la casa!!! Este concurso de la Corporación Cultural Matucana 100, anima a que niñas y niños entre 6 y 14 años pinten sus autorretratos, fomentando así su creatividad.

La convocatoria estará abierta hasta el 2 de agosto.

Para saber más ingresa a <https://www.m100.cl/programacion/concurso-de-autorretrato-infantil/>

Todo bajo estrictas normas sanitarias

Carahue se prepara para la fase 4 de desconfiamento

Hace algunos días atrás el gobierno anuncio que la región de La Araucanía entrará en la fase 4 del plan Paso a Paso de desconfiamento gradual a partir del martes 28 de julio, esto debido a la favorable evolución en torno a la pandemia y cantidad de contagiados en la región.

El ministro de Salud, Enrique Paris, expresó que "La Araucanía, ha evolucionado muy favorablemente, ha mostrado una caída importantísima en los exámenes de PCR y muestra también una de las

tasas de incidencia más bajas del país. Por este motivo esta región va a pasar a una nueva etapa" (<http://www.lanacion.cl/>)

Es por esto que el alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez, comenzó de muy temprano a visitar los diferentes restaurantes y locales comerciales, que se han visto afectados durante este tiempo de cuarentena.

"Hoy en día, está el desconfiamento en la región y obviamente en las comunas, la gente de Carahue, comen-



zará de poco a atender los restaurantes y locales. De primera, no estaba muy de acuerdo, todavía tengo temor que haya un rebrote, pero la gente tiene necesidades y quiere comenzar a trabajar, eso no podemos desconocerlo. Comentó el alcalde de la comuna de los tres pisos.

Después de sostener una reunión con los locatarios de los diferentes restaurantes y locales comerciales de Carahue, el alcalde, les dio todo

su respaldo, para que puedan abrir sus puertas al comercio. La municipalidad, se comprometió a sanitizar los locales cada cierto tiempo, según la cantidad de gente que reciban diariamente. De igual manera, llamó a respetar las medidas de seguridad de la cuarta fase de desconfiamento, para evitar rebrotes y nuevos contagiados.

"Nosotros estamos dando todo el apoyo a los restaurantes y locales, me he reunido

con los locatarios y nos comprometimos a sanitizar sus locales, estaremos constantemente trabajando en eso, yo sé que ellos son responsables y van a cumplir con las reglas de tener un 25% de atención a sus clientes, confió en la responsabilidad de ellos van a tendrán todo el respaldo de la municipalidad, no solo en la sanitización de sus locales. Llamo a la tranquilidad, ojala Dios, quiera que no tengamos mayores problemas y si llega a haber algún tipo de problema, podremos enfrentarlo" respaldo el alcalde Alejandro Sáez.

Como lo mencionó el Ministro de salud, las medidas correspondientes para que los restaurantes y locales similares abran sus puertas al comercio serían que atiendan con un 25% de su capacidad de aforo o aquellos restaurantes que guarden efectivamente una distancia mínima de dos metros lineales entre mesa y mesa, manteniendo protocolos muy estrictos

Una forma de ganarse dignamente la vida

"Arte Callejero" en alambre y goma Eva

En estos meses que llevamos de emergencia sanitaria por Covid-19, la idea es salir adelante con ingenio y creatividad, he aquí que esas ganas de salir adelante, las personas honradas de esfuerzo y sacrificio sabe muy bien que con trabajo se logra, ganarse las lucas honradamente se puede mirar al mundo de frente sin remordimiento, es el caso de dos artistas del "Arte Callejero", Luis Alberto Vera y Maximiliano Peinen, quienes llevan cinco meses recorriendo la región de La Araucanía.

Luis Alberto Vera, "hago artesanía en alambre esto lo aprendí en Collipulli, un amigo me enseñó, realizo cosas del arte callejero, en artesanía en alambre, hago diferentes figuras árboles, flores en fin varias figuras, para vender y hacer plata, para sobrevivir, y ganarse el pancito con nuestro propio esfuerzo y honradamente, solo le pedimos a la gente que nos coopere comparándonos nuestro arte, es probable que no son extremadamente finos, pero lo que hacemos con el corazón, estaremos acá unos cinco días más o a lo mejor un poco más, llevamos cinco meses



trabajando recorriendo la región, hemos estado en diferentes, parte Freire, Pitrufulquen, y ahora acá en Imperial, después no sabemos si seguimos hacia la costa, Carahue, Saavedra o nos devolvemos más para el norte" señaló Luis Alberto Vera.

Por su parte Maximiliano Peinen indicó "Estamos trabajando, en esto del arte callejero, para no estar molestando a la gente o macheteando como se dice, no molestando a nadie, estamos acá en la plaza, para que nos vengán a ver y nos ayuden, yo hago artesanía en goma Eva, tengo

47 años soy viudo, dos hijos pero ellos ya son mayores, yo elegí esto del arte callejero porque me gustó, es trabajo honrado, y en este tiempo de Covid hay que trabajar, les diría a la gente que no se alarmen mucho tengan paciencia esto ya va a pasar, acá la gente nos ha tratado súper bien, son muy amables carabineros igual, hemos recorridos varias comunas y en general acá en el sur la gente es muy amable, nos compran, no nos podemos quejar hemos vendido mucho, porque ven que somos personas buenas, no andamos molestando

a nadie solamente trabajando para subsistir en este tiempo tan difícil, agradecer de verdad a Nueva Imperial y

a su gente por el buen trato que nos han entregado" concluyó este artista callejero.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
INFORMA

ATENCIÓN A PÚBLICO
VÍA TELÉFONICA
ÁREA SOCIAL

| | |
|--|---|
| EMERGENCIAS: | +56984099316 Aldo Zúñiga Riquelme |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA: | +56983419401 María Elisa Meñez Mandiola |
| ORGANIZACIONES TERRITORIALES: | +56984790580 Gaido Aedo Díaz |
| BECAS: | +56965958688 Margot Nahuel Tarupil |
| VIVIENDA: | +56935684894 Rigoberto Vásquez Aráveda |
| SEGURIDAD PÚBLICA: | +56956472453 Karina Riffó Rojas |
| POLÍTICA SOCIALES: | +56996669875 Dignelda Beira Paillacán |
| <small>(Detalle de agua Potable, Subsidio Familiar)</small> | +56949287189 Laura Gallardo Cabezas |
| REGISTRO SOCIAL DE HOGARES: | +56996894837 Eladio Collio Huenchual |
| | +56987108534 Juan Arteaga Mejías |
| INFANCIA: | +56992289174 María José Sánchez Mañón |
| INCLUSIÓN SOCIAL: | +56991954107 Virginia Garrido Mena |
| <small>(Adulto Mayor y Personas en Situación de Dependencia)</small> | |
| ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES: | +56966565593 Óscar Rebolledo Etchepare |
| CENTRO DE LA MUJER: | +56975302498 Susana Olave Quechevill |
| PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR: | +56968983032 Macarena Godoy Quidel |

CENTRAL SEGURIDAD PÚBLICA 452613000

Recuerde que la Municipalidad de Nueva Imperial no está realizando atención presencial. Sólo se mantienen turnos físicos.

www.nuevaimperial.cl